



FIRMADO POR

JUAN JOSE GARCIA ALFARO
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03/07/2024 14:33



Ayuntamiento de
ALMANSA

NIF: P02009001

Estadística y Contratación

Expediente 1322407C

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

3 de julio de 2024 a las 12:00:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Almansa

Asistentes

PRESIDENTE:

Don Pablo Sánchez Torres, Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda, Empleo, Fondos Europeos y Ciclo Integral del Agua del Ayuntamiento de Almansa.

SECRETARIO:

Don Juan José García Alfaro, Técnico de la Sección de Contratación del Ayuntamiento de Almansa.

VOCALES:

Doña Dionisia Gómez Sánchez, Interventora Interina del Ayuntamiento de Almansa.

Don Jesús Lerín Cuevas, Secretario del Ayuntamiento Almansa.

Don Jorge Javier Pérez Almendros, Técnico Montes del Ayuntamiento de Almansa.

CONCEJALES PRESENTES (Sin voz ni voto):

Don Javier Boj Marqués, Concejal de Hacienda, Patrimonio, Régimen Interior y Turismo del Ayuntamiento de Almansa.

Don Francisco Javier Gimeno García, Concejal de Seguridad Ciudadana, Movilidad Urbana y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Almansa.

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: 1322407C - Contrato administrativo especial para la adjudicación del aprovechamiento cinegético relativo a los terrenos de propiedad municipal del Monte n° 70 de U.P "Pinar de Almansa", del coto de caza número AB-10069

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: 1322407C - Contrato administrativo especial para la adjudicación del aprovechamiento cinegético relativo a los terrenos de propiedad municipal del Monte n° 70 de U.P "Pinar de Almansa", del coto de caza número AB-10069

Han concurrido las siguientes empresas:

- **NIF: N0026436F FCS GLOBAL AIFS SICAV PLC-ATLANTICA FUND Fecha de presentación: 02 de julio de 2024 a las 15:23:56**
- **NIF: G02009140 UNION CINEGETICA ALMANSEÑA Fecha de presentación: 28 de junio de 2024 a las 10:56:45**

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye admitir a los siguientes licitadores:

- **NIF: G02009140 UNION CINEGETICA ALMANSEÑA**

También, se acuerda excluir al licitador **NIF: N0026436F FCS GLOBAL AIFS SICAV PLC-ATLANTICA FUND Fecha de presentación: 02 de julio de 2024 a las 15:23:56**, por los siguientes



FIRMADO POR

PABLO SÁNCHEZ TORRES
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03/07/2024 22:18



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AECF TAT2 JZYZ M3XZ

ACTA APERTURA SOBRE A CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO - SEFYCU 4947380

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

JUAN JOSE GARCIA ALFARO
SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
03/07/2024 14:33



Ayuntamiento de
ALMANSA

NIF: P02009001

Estadística y Contratación

Expediente 1322407C

motivos:

- Presentación de la oferta fuera de plazo. La empresa presenta la oferta el día 2 de julio de 2024 a las 15:23 horas. En la cláusula número 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares se establece: **“La presentación de los sobres que contienen los distintos aspectos de las proposiciones se realizará de manera electrónica a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público hasta la hora y día establecido en el anuncio de licitación publicado en dicha Plataforma”**. Por tanto, queda fuera de la hora límite que se publicó en la Plataforma de Contratación que fijaba, como máximo, las 15:00 horas, quedando excluida dicha oferta.
- Presentación de más de una oferta: Además, la empresa licitadora ha presentado la oferta a través del registro general del Ayuntamiento (registro número 7845), incluyendo los tres sobres (documentación administrativa, documentación técnica y propuesta económica). En la misma cláusula número 9 del citado pliego que rige el contrato, se establece también: *“Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, ni suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otras si lo ha hecho individualmente o figurar en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la inadmisión de todas las propuestas por ella suscritas”*. Por tanto, el licitador ha presentado más de una propuesta, por lo que sus ofertas deben excluirse.
- Carácter no secreto de la proposición: Dicha empresa, al presentar su oferta a través del registro general del Ayuntamiento de Almansa, incumple lo establecido en el artículo 139.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, respecto del secreto de las proposiciones, debiendo preservar este carácter hasta el momento de la apertura. El hecho de realizar la presentación en un registro al que tienen acceso la práctica totalidad de la plantilla administrativa del Ayuntamiento implica de forma automática, que la oferta no es secreta. Por tanto, también constituye causa de exclusión el hecho de que no sea secreta la oferta presentada.

Dicha empresa refiere problemas de mal funcionamiento de la Plataforma de Contratación del Sector Público, presentando una nueva solicitud (número 7849 de fecha 2 de julio de 2024), con varias fotos. Por parte del servicio de contratación se ha solicitado informe de funcionamiento a la Plataforma de Contratación del Sector Público donde refieren que no ha existido incidencias. También, en su correo, indican que la empresa licitadora no se ha puesto en contacto con ellos a través del teléfono o del mail de atención al licitador del que disponen, por lo que no es posible tener en cuenta la alegación del mal funcionamiento de dicha Plataforma. El informe referido figura en el expediente de contratación correspondiente.

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente, dando por finalizado el acto a las doce horas y veinticinco minutos, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento, quedando aprobada el acta en la propia sesión, en virtud de lo establecido en el artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Don Juan José García Alfaro
SECRETARIO

Don Pablo Sánchez Torres
PRESIDENTE



AYUNTAMIENTO DE ALMANSA

Código Seguro de Verificación: AMAA AECF TAT2 JZYZ M3XZ

ACTA APERTURA SOBRE A CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO - SEFYCU 4947380

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://almansa.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2